

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MUNICIPIO DEMOCRACIA

ESTADO FALCÓN

Plan del Gobierno Municipal

MSC. GREGORIA E CRESPO P

C.I. 9.513.581

0268-8811055 / 0426-2666816

El Municipio Democracia está a 100 Km de la ciudad de Coro, capital del estado Falcón, con una topografía de relieve Plano (valle) y Montañoso, temperatura media anual 30°C, con grandes extensiones de vegetación xerófila y de terrenos rurales intactos (Para la Siembra y la Construcción), en un extenso valle ubicado al occidente del Estado Falcón, en el mismo lugar donde predominó la tribu Ajagua antes de la llegada de los españoles, se encuentra Pedregal, una de las parroquias del Municipio Democracia; donde la Siembra de Zábila, la ganadería caprina, bobina y porcina y el comercio son el sustento económico de sus pobladores. Su fundación data de 1.570, donde predomina el cardón y la tierra en una zona xerófila.

La capital de este municipio se llama Pedregal es una población venezolana capital del Municipio Democracia del estado Falcón, ubicada a 30 km al oeste de Coro.

Fue un pueblo de encomienda cuyo origen se remonta a la época prehispánica. Se dice que surgió con el nombre de "Autaquire". Sus pobladores iniciales tuvieron que emigrar a varios lugares, debido a que el sitio presentaba condiciones de insalubridad. Finalmente se instalaron en un valle que actualmente se encuentra a orillas del río Pedregal.

La economía del pueblo se basa en la producción de ganado caprino bobino y porcino y a su vez siembra de zabila, melón, cebolla, patilla y maíz y en la artesanía de tejido de hamacas y alpargatas

Como legado de su pasado hispánico, Pedregal posee una definida zona colonial. En las adyacencias de este poblado se encuentran las aguas termales de "La

Cuiva". Sus habitantes aseguran que allí estuvo el Día Manaure con su pueblo luego de abandonar Todariquiva es por eso que impulsare el turismo en el municipio Democracia.

Tradicionalmente, la actividad económica del Municipio ha girado alrededor de la cría de ganado caprino y ovino, y la producción de carne, quesos y dulce de leche; hacer esta producción sustentable es una meta a alcanzar. El proyecto carbonífero es una alternativa de desarrollo en el mediano plazo que debe seguirse impulsando y su beneficio se extenderá a los municipios Urumaco, Buchivacoa y Miranda.

UBICACIÓN Y LÍMITES

Ubicación: Se ubica al suroeste del estado; entre los 10° 33' 03" y 11° 13' 34" de latitud norte y los 69° 50' 08" y 70° 29' 25" de longitud oeste.

Límites: El Municipio Democracia limita por el Norte con los municipio Miranda y Urumaco; por el Sur con el Municipio Urdaneta del Estado Lara; por el Este con los municipios Sucre y Federación y por el Oeste con el Municipio Buchivacoa.

Extensión Territorial: Cuenta con una superficies de 2.602 Km².

Distancia entre capitales: 100 km. de la capital del municipio a la capital del estado y 546 km. hasta la capital de la República.

Oportunidades Productivas:

- La adopción de sistemas de producción sustentables en las ganaderías caprina, bobina y porcina que incrementen la producción y propendan a la exportación de

esta carne y de sus productos derivados como son leche, queso, y conservas dulces, que en el ámbito nacional tiene un mercado cautivo.

- El proyecto de explotación de Carbón, de la Poligonal de 135.000 ha. insertada en los Municipios Miranda, Democracia, Urumaco y Buchivacoa, constituye una de las oportunidades económicas para esta parte del estado y específicamente de este municipio. Adecuando el sistema de concesiones, promoviendo las inversiones necesarias, habilitando un puerto de aguas profundas en Falcón para la salida del carbón y haciendo eficiente la actividad a fin de garantizar un costo de producción que permita competir internacionalmente, se reactivará económicamente esta zona con empleos directos e indirectos y generación de obras de infraestructura y sociales para la población, de acuerdo con el desarrollo de proyectos especiales.
- El fortalecimiento de la actividad artesanal principalmente el tejido de hamacas, la elaboración de las conservas de leche de cabra y elaboración de quesos consolidará los empleos existentes y garantizará la permanencia de la gente en esta zona y la explotación de los derivados de la Zabala
- La consolidación de la vía Pedregal – Avaria – El Palmar integrará los municipios Democracia y Buchivacoa y a la vez pondrá en comunicación al centro del estado con Carora y Barquisimeto en el estado Lara, a través de la vía El Palmar - Pico'e Gallo – Quebrada Arriba.
- La consolidación del eje intermunicipal Pedregal – Purureche – Piedra Grande permite la integración con los Municipios Federación y Unión y resto del estado.

- Vialidad agrícola desde la Parroquia Agua Clara que colinda con el Municipio Miranda
- Consolidar el funcionamiento de la planta de leche en la parroquia pedregal.
- Lograr consolidar el gran proyecto del embalse de agua maica para beneficiar a tres parroquias del municipio.

Organización Parroquial

Está conformado por las Parroquias Pedregal, Agua Clara, Avaria, Piedra Grande, y Purureche, según División Político Territorial vigente para Agosto de 1999.



Plan de Gobierno Municipal

El Plan municipal estará integrado por cinco (5) polos relacionados entre si con nuestra vida cotidiana y estará integrado al desarrollo de municipio, para coadyuvar la coyunta estructural Gubernamental, Nacional, Regional, y Municipal para establecer el

plan alterne entre un desarrollo integral comunal endógeno local que sea capaz de mantener las bases estructurales del Municipio Democracia , con la capacidad y eficiencia con el trabajo de gobierno y comunidad poblacional integrada en cada uno de los habitantes de nuestro entorno.

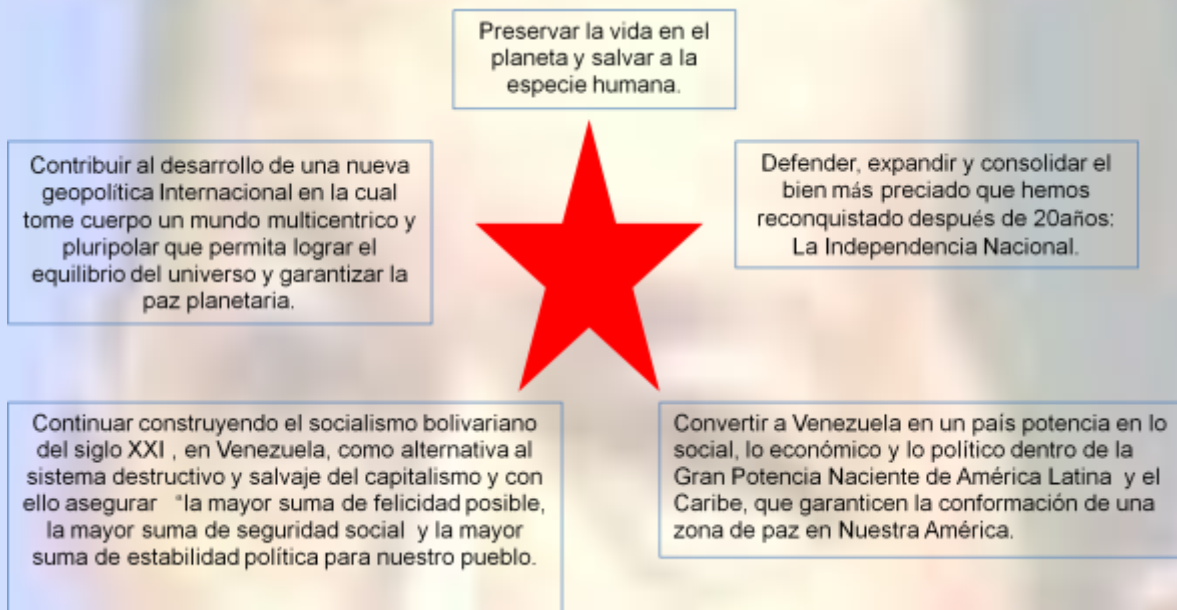
PODERES INSTITUCIONALES



DESARROLLO INTEGRAL DEL MOVIMIENTO



INTEGRACIÓN PLAN DE LA PATRIA 2013-2017



NACIONAL

Debe y tiene que estar integrado al Plan de desarrollo Nacional para financiar y equilibrar los desarrollos gubernamentales de acuerdo con el gobierno Nacional para establecer un modelo local ajustado a los principios Nacionales de su desarrollo sea capaz hacer un desarrollo integral Municipal.

INTERNACIONAL

Se debe tener plena información del sentido Social de la ONU, la OEA y Mercosur Para poder tener vías alternas capaz de desarrollar y fomentar modelo de enlace pleno con el Municipio, como también se debe acelerar el desarrollo integral

Comunal,. Inversiones extranjeras, programas sociales de la ONU, OEA y Mercosur Así como a otros organismos internacionales (Banco Mundial) financiamiento de colaboraciones y retorno de nuestra Venezuela.

GUBERNAMENTALES

Mediante la implementación completa y amplia Revolucionaria Socialista Municipal, con capacidad para estructural un municipio para el desarrollo y empuje de sus capacidades, como también mantener estrecha relación con los Ministerios Nacionales y las Direcciones Municipales, para buscar un mayor Desarrollo municipal con mira hacia el futuro prospero y una democracia en movimiento socialista su estructura se describe así:

PRESIDENTE.....ALCALDE

VICE-PRESIDENTE.....SECRETARIO MUNICIPAL

PRODUCCION Y COMERC..... PRODUCCION Y COMERCIO

MINISTERIO DE FINANZA.....DIRECTOR DE FINANZAS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

MINISTERIO DEL PODER PARA LAS COMUNAS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

MINISTERIO DEL TRABAJO

MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

RELACIONES EXTERNAS.....ATENCION AL CIUDADANO

PODER COMUNAL.....COMUNAS

OBSERVACION

Se debe tomar los Ministerio que no hacen competencia para el Municipio, por lo tanto deben existir direcciones que se relacionen con varios Ministerios.

En las Direcciones Regionales, también hay que hacer y crear las mismas en relación al gobierno regional. Con excepción de algunas de las que puedan trabajar fusionadas.

LA Dirección de Atención al Ciudadano: es de carácter prioritario: y donde lega cada compatriota a plantear necesidades inmediatas y prioritarias, y esta a su vez remitirles caso por caso para una posible solución al planteamiento.

Construir esta patria para que tu compatriota, hombre, mujer, madre, padre, joven, niño, niña, venezolano y venezolana puedes vivir bien, con justicia y dignidad es

lo que anima mi lucha y es una de las principales razones que tengo para vivir justo a mis seres mas queridos mis hermanos , mis sobrinos, y mi madre y mis amigos.

POLITICO

- Se debe realizar un estricto seguimiento a las políticas nacionales, para la capacitación plena del desarrollo integral comunal endógeno nacional, que implantando al municipio se debe alternar al plan de gobierno municipal en la económico y social y refundarnos como reza nuestra carta magna, es una necesidad que no admite demora alguna ya que sin ese vital fundamento perderíamos la ocasión de concluir la gesta histórica y popular que nos antecede y ante la cual nos sentimos éticamente responsables, a su vez debemos desarrollar espacios para fortalecer los consejos comunales y las comunas para que se consoliden y se integren a un órgano superior como lo son las comunas, de igual forma con nuestras instituciones educativas, apoyar las aldeas universitarias y consolidar las universidades existentes dentro del municipio basadas en el conocimiento y saberes del pueblo.

REGIONAL

- Crear el enlace Regional Municipal, capaz de desarrollar un modelo basado en lo económico y social que integre las bases en Desarrollo integral comunal endógeno. El mismo servirá para delegar responsabilidades.

MUNICIPAL

- Implantación del plan de Desarrollo integral Comunal Endógeno, basado en 5 polos de Desarrollo, y los objetivos estratégicos del Plan de la Patria relacionados entre si, deben llevar al desarrollo Integral del Municipio DIE...”DIM”
- DESARROLLO INTEGRAL COMUNAL ENDOGENO
- DESARROLLO ECONOMICO
- DESARROLLO TERRITORIAL
- DESARROLLO POBLACIONAL
- DESARROLLO EDUCACIÓN
- DESARROLLO SALUD
- DESARROLLO SOCIAL

ECONOMICO

Esta sustentado en las finanzas o ingresos del municipio, basado en el Art. 79, de la Constitución Bolivariana de Venezuela, siendo a su vez la dirección de la producción y comercio.

Debemos señalar que el segundo plan socialista para el periodo 2013-2019 ya esta en proceso de elaboración y es la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI CONTEMPLA CINCO GRANDES OBJETIVOS HISTORICOS A SABER:

I Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 20años: La Independencia Nacional.

II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI , en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

IV Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

V Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

- Finanzas del Municipio.
- Consejo Federal de Gobierno
- PRESUPUESTO ORDINARIO
- IMPUESTO
- MULTAS
- TODO DEL ART. 179.

Dirección de Producción y Comercio (Soberano)

- MINERA
- AGROPECUARIO
- INDUSTRIAL
- TURISMO
- OTROS
- FINANZAS

En Las finanzas del Municipal todo se explica por si solo.

La coherencia de este programa de gobierno responde a una línea de fuerza del todo decisiva: nosotros estamos obligados a traspasar la barrera del no retorno, y hacer irreversible el transito hacia el socialismo. Ciertamente es difícil precisar cuando despuntara tan grandioso horizonte, pero debemos desplegar esfuerzos sensibles y bien dirigidos, para decirlo con Bolívar en función de su advenimiento.

Este integrado por un plan estratégico alimentario soberano, conformado por:

- SOCIAL (Ciudadano)
- Esta integrado por un plan estratégico alimentario soberano, conformado por:
- Mercados populares (Merca-BODEGA) PDVAL – PDVALITO
- Cooperativas de Alimentos-Casas de Alimentación.

- Red Vecinal de estrategias Alimentación.
- Red vecinal de estrategias alimentarias
- Pesquero: un desarrollo comunal de este rubro, principal punto de desarrollo económico a través de consejos comunales.
- Comunidad comunal, minas carbónicas
- Inversiones privadas y extranjeras.
- Créditos agropecuarios.
- Sub direcciones en diferentes rubros identificados.
- Créditos artesanales
- Créditos comunales
- Unidades productivas (Misiones)
- Tebecon.
- Entidades Bancarias.
- Caja de Ahorro.
- Plan de viviendas

AGROPECUARIO

En el desarrollo integral comunal endógeno de este rubro, como factor principal de desarrollo económico a través de:

- Sub- dirección del rubro
- Créditos a productores agrarios
- Cooperativas agrícolas.
- Fondos Zamoranos
- Plan estratégicos Agro-alimentario Animal y Social)
- Planta de Leche (Funcionamiento)

INDUSTRIAL

Establecer un plan estratégico de Desarrollo Industrial a través de:

- Unidades Comunales
- Sub- dirección de rubro
- Cooperativas industriales
- inversiones privadas y extranjeras
- Créditos industriales

TURISMO

Es vital para el relanzamiento municipal como única fuente de ingreso, establecer un desarrollo integral comunal endógeno a través de:

- Sub-Dirección del rubro
- Unidades Comunales
- Consejo local de planificación
- Cooperativas sociales y de inversión
- Plan de vialidad
- Comunicaciones comunitarias
- Radio comunitaria
- Telefonía satelital

POBLACIONAL

Una verdadera representación del municipio, sus deberes y derechos comunitarios con su descentralización del municipio los consejos comunales, consejo local de planificación educado y normalizado por el municipio que dotara de los recursos necesarios para su desarrollo integral comunal endógeno comunitario, capacitado, aplicando así el Art36 (LORM) Ley Orgánica del Régimen Municipal a través de:

- Desarrollo comunal

- Desarrollo urbano local
- Vivienda, parque, jardines
- Arquitectura civil
- Ordenación de tránsito
- Servicio de transporte público
- Bodegas mercal
- Pedregal
- Espectáculos y publicación comercial
- Protección del ambiente
- Organizar y promover las ferias y festivales
- Aseo urbano domiciliario, crematorios
- Redes de cloacas
- Protección civil
- Creación del instituto popular de crédito
- Cementerios (Descentralización)
- Servicio de vigilancia en actividades municipales
- Relleno Sanitario

- Instalaciones deportivas tipo libre
- Todo lo que las leyes nos atribuyan como municipio
- El municipio cooperara en el Art. 37 en:
 - Salubridad publica
 - Atención primaria de la salud
 - Presentación de servicios sociales de la infancia, juventud y tercera edad
 - Organización y asistencia técnica de la producción (MPC) "DPC"
 - Construcción y conservación de caminos y vías rurales
 - Alumbrado publico y domiciliario
 - Nomenclatura señalización urbana
 - Protección civil
 - Instalaciones deportivas
 - Transporte publico, urbano y extraurbano
 - Control de alimentos y bebidas
 - Distribución de las finanzas municipales en 50% por partes iguales de producción a cada parroquia.
 - Construcción de terminal

- Inversión en maquinarias y equipos para una excelente prestación de servicios básicos entre ellos
- Carreteras
- Aseos urbanos
- Desarrollo agropecuario

EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

Debe estar integrada por una Dirección Municipal, donde el Municipio asuma sus competencias, exigiendo convenios y tratados, las competencias regionales y nacionales a través de:

Dirección Principal

Sub – Dirección

Bibliotecas públicas y escolares

Creación u Bolivariana

Descentralización Parroquial en (Estadios, canchas, parques, Cine, casas culturales, teatro municipal

Construcción de Aldea Universitaria.

SALUD

Estará integrado por una Dirección Municipal con:

- Dirección Municipal
- Sub- Direcciones
- Municipalización de la Salud
- Cooperativa
- Descentralización Parroquial
- Farmacias Bolivarianas
- Clínicas Parroquiales (Móviles)
- Médicos a los ARI y ARII
- Enfermeras en los ARI y ARII
- Hospital Municipal con quirófanos
- Creación CDI-CRI
- Creación de un centro geriátrico
- Establecer y municipalizar la educación
- Establecer y municipalizar la inspectora del trabajo para evitar la especulación de los obreros públicos y privados

- Establecer un programa con dirección municipal de incentivar empleos y elevar la calidad y nivel de vida de los ciudadanos
- Establecer un estricto cumplimiento de los deberes y derechos del municipio
- Descentralización, el municipio a las parroquias para delegar funciones de competencias a las comunidades.
- Fomentar el instituto de créditos públicos.
- Estructural el municipio, acorde a los ministerio y direcciones regionales y nacionales entre otros.
- Clínicas sectoriales con médicos adecuados.
- Hospital municipal con centro de cardiología y renal
- Red de ambulatorio sectoriales
- Red de comunicación comunitaria
- Médicos municipales

SOCIAL

Primordialmente acompañar a los consejos comunales y organización de base, para su formación y capacitación para que elaboren proyectos según las necesidades que estén afectando a la comunidad tales como: ambulatorios, canchas deportivas casas de alimentación, vialidad, electricidad entre otros; exhortando y acompañando a elevar propuestas antes los entes gubernamentales, local, regional, y nacional.

- El municipio debe velar y cumplir y hacer cumplir los derechos y deberes de la Constitución Bolivariana de Venezuela a través de:
- Ley Orgánica del Régimen Municipal
- Adaptar las ordenanzas Municipales a los niveles de exigencias constitucionales y diversas leyes
- Implantar una estructuración municipal a la altura de las exigencias comunitarias con los ministerios nacionales y regionales para facilitar el acceso gubernamental bolivariano
- Incentivar el COOPERATIVISMO COMO FUENTE DE DESARROLLO INTEGRAL comunitario endógeno.

MSC. GREGORIA CRESPO